

Don Alonso Salazar
Alcalde

Don Juan de Guzman
Don Juan de Guzman

Don Joseph Melgares
Regidor

Don Juan de Guzman
Don Juan de Guzman

En la Villa de Carmona a 11 de Mayo de 1711
quaranta, y tres dias de Mayo, Juicio, y Noche del
de años los de Don Don Juan Coronado, Regidor
de los R. Comunes, y Capitanes de guerra de la
y de los Cab. Nros. que firmaron; y acordado

Lo que no tiene noticia de la Villa que ha venido hecha
noticia a Don Pedro Torrealba el nombramiento
Don Pedro Torrealba no poder admitir este encargo, a causa
de hallarse en concurso para esto, y que la Villa no
de por sus causas, nombrando otros que concurren
de la circunstancia de haberse ya en concurso
de esta conferencia que se ha tenido sobre el nombramiento
de Regidor de la Villa para los efectos de este tan abanzado
la causa de los que se nombraron, cuando no lo
la comparecieron, con el fin de que se requiriese, ni
concurso de las causas.
que no se acuerde el R. Nro. para el efecto que
deben estar prontos otros caudales, mandando que
la Villa nombre Regidores, aquellos que tubieren
en su concurso por inteligentes, y a los que no cupieren
en el concurso de los que se nombraron.